FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 08
Bogotá, SEPTIEMBRE 2022

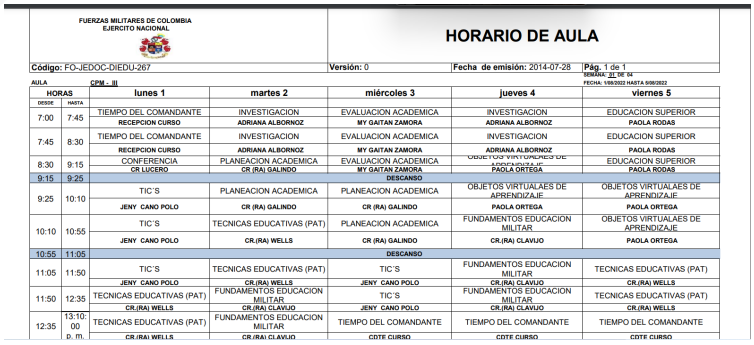
1. CONTRATISTA	Nombre completo PAOLA ELVIRA ORTEGA JURADO Identificación 36954893 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Diagonal 107 No. 6-90. Edificio Guepí. Apto 402 Teléfono de contacto 3207670268 E-mail de contacto paolaeortegaj@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FRANCISCO VARGAS ARIAS Cargo: OFICIAL ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA CEMIL Resolución de nombramiento No. 362 – 20 DE ENERO 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 362- Fecha de suscripción: 27 de enero del 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600-47-994000064452 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha oficio aprobación: 28 /01/ 2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP: 7722 - CRP: 42022 Fecha expedición: DEL CDP: 21 de enero 2022 CRP: 4 de febrero de 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 – CENAC-EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: NACIÓN Y FONDO INTERNO Recurso: 10 $19.478.500 – 16 $1.161.500. Valor: $ 20.640.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 de febrero del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	**CAPACITAR EN LOS PROGRAMAS VIRTUALES DEL CEMIL Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACION**

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Capacitar en la elaboración de cursos y herramientas virtuales, teniendo en cuenta los modelos y conceptos pedagógicos acordes a la institución. 2. Capacitar en la planificación pedagógica y metodológica de los contenidos que van a ser virtualizados, teniendo en cuenta la guía del experto temático. 3. Capacitar en los planes de trabajo para los diseñadores. 4. Capacitar en la elaboración de los contenidos virtuales. 5. Capacitar en la revisión final de los contenidos antes, durante y después de ser subidos a la plataforma. **OBLIGACIONES GENERALES** ***1.*** *En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.* ***2.*** *De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.* ***3.*** *De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).* ***4.*** *Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.* ***5.*** *Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta*

	reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. ***6.*** *prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.* ***7.*** *presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto".* ***8.*** *no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.* ***9.*** *tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.* ***10.*** *El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.* ***11.*** *El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.* ***12.*** *El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.* ***13.*** *conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.* ***14.*** *Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.*

	15. *Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.* ***16.****dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.*
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No. 1:** Capacitar en la elaboración de cursos y herramientas virtuales, teniendo en cuenta los modelos y conceptos pedagógicos acordes a la institución. 1.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	N/A	Actas de clase que reposan en la ESACE	Clases con los estudiantes del curso CPM



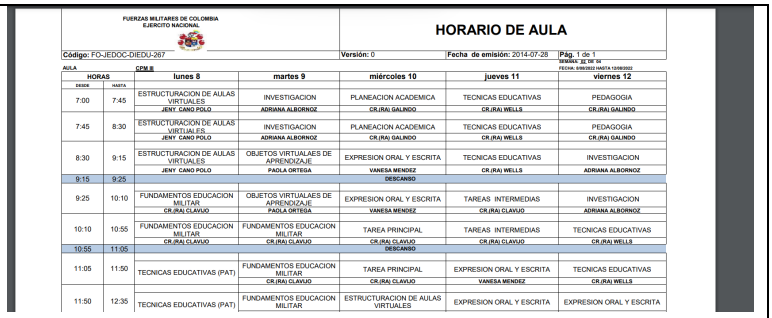
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

HORARIO DE AULA

Código: FO-JEDOC-DIEDU-267 | **Versión:** 0 | **Fecha de emisión:** 2014-07-28 | **Pág.** 1 de 1

AULA CPM - III | SEMANA: 37 DE 04 | FECHA: 1/09/2022 HASTA 9/09/2022

HORAS DESDE	HORAS HASTA	lunes 1	martes 2	miércoles 3	jueves 4	viernes 5
7:00	7:45	TIEMPO DEL COMANDANTE RECEPCION CURSO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EVALUACION ACADEMICA MY GAITAN ZAMORA	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EDUCACION SUPERIOR PAOLA RODAS
7:45	8:30	TIEMPO DEL COMANDANTE RECEPCION CURSO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EVALUACION ACADEMICA MY GAITAN ZAMORA	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EDUCACION SUPERIOR PAOLA RODAS
8:30	9:15	CONFERENCIA CR LUCERO	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	EVALUACION ACADEMICA MY GAITAN ZAMORA	OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	EDUCACION SUPERIOR PAOLA RODAS
9:15	9:25	DESCANSO				
9:25	10:10	TIC´S JENY CANO POLO	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA
10:10	10:55	TIC´S JENY CANO POLO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA
10:55	11:05	DESCANSO				
11:05	11:50	TIC´S JENY CANO POLO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	TIC´S JENY CANO POLO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS
11:50	12:35	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TIC´S JENY CANO POLO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS
12:35	13:10:00 p. m.	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TIEMPO DEL COMANDANTE CDTE CURSO	TIEMPO DEL COMANDANTE CDTE CURSO	TIEMPO DEL COMANDANTE CDTE CURSO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

HORARIO DE AULA

Código: FO-JEDOC-DIEDU-267 | **Versión:** 0 | **Fecha de emisión:** 2014-07-28 | **Pág.** 1 de 1

AULA: CPM II

HORAS DESDE	HORAS HASTA	lunes 8	martes 9	miércoles 10	jueves 11	viernes 12
7:00	7:45	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES JENY CANO POLO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	PLANEACION ACADEMICA CR.(RA) GALINDO	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS	PEDAGOGIA CR.(RA) GALINDO
7:45	8:30	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES JENY CANO POLO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	PLANEACION ACADEMICA CR.(RA) GALINDO	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS	PEDAGOGIA CR.(RA) GALINDO
8:30	9:15	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES JENY CANO POLO	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA VANESA MENDEZ	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ
9:15	9:25	DESCANSO				
9:25	10:10	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA VANESA MENDEZ	TAREAS INTERMEDIAS CR.(RA) CLAVIJO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ
10:10	10:55	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TAREA PRINCIPAL CR.(RA) CLAVIJO	TAREAS INTERMEDIAS CR.(RA) CLAVIJO	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS
10:55	11:05	DESCANSO				
11:05	11:50	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT)	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TAREA PRINCIPAL CR.(RA) CLAVIJO	EXPRESION ORAL Y ESCRITA VANESA MENDEZ	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS
11:50	12:35	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT)	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA

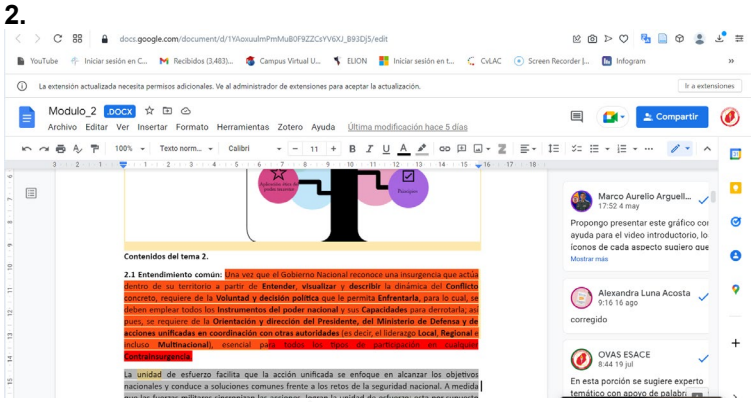
Obligación No. 2:
Capacitar en la planificación pedagógica y metodológica de los contenidos que van a ser virtualizados, teniendo en cuenta la guía del experto temático.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Documento en drive OVA - ESACE	N/A	Revisión de contenidos multimediales del OVA Amenaza Híbrida
02	Documento en drive OVA - ESACE	N/A	Planeación Pedagógica y Metodológica del OVA Amenaza Híbrida Modulo 1.

1.



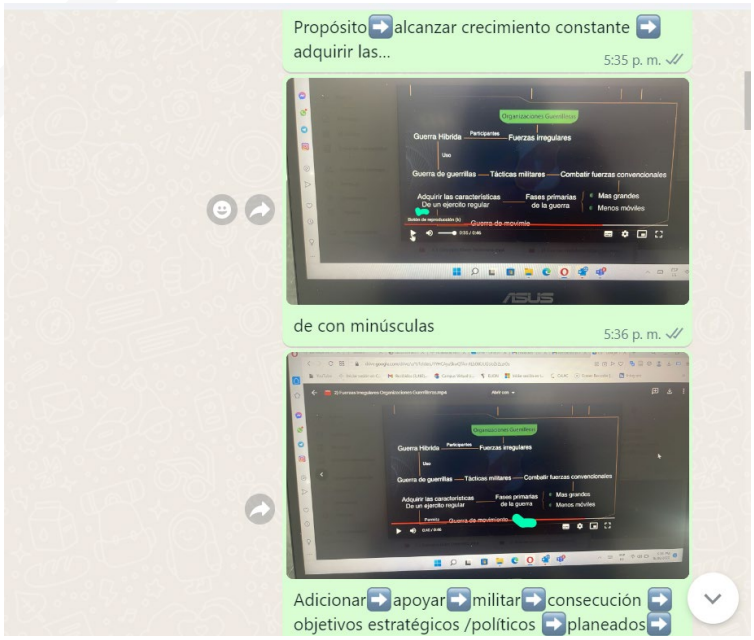
2.



Obligación No. 3:
Capacitar en los planes de trabajo para los diseñadores.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Archivos en servidor de la oficina OVA	N/A	Corrección en los diseños 3D e integración de diferentes videos (experto temático, capsulas informativas y TIPS) realizados para OVA Amenaza Híbrida

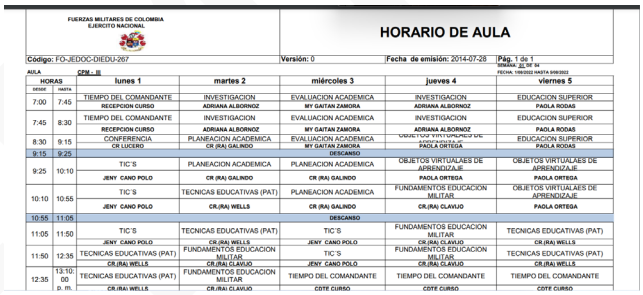
1



Obligación No. 4:
Capacitar en la elaboración de los contenidos virtuales.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Asignación Académica	N/A	Capacitación a los estudiantes de CPM sobre Educación Virtual y el manejo de los OVA
02	N/A	N/A	Revisión de posibles ponencias nacionales para presentar investigación relacionada con OVAs

1.



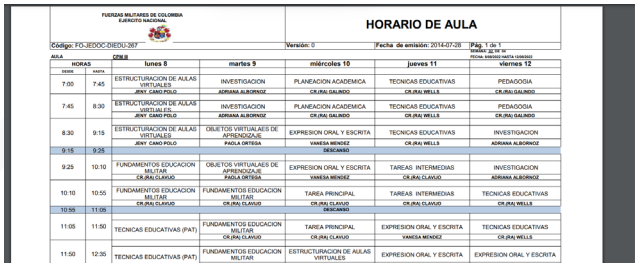
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

HORARIO DE AULA

Código: FO-JEDOC-DIEDU-267 | Versión: 0 | Fecha de emisión: 2014-07-28 | Pág. 1 de 1

AULA: CPM - III

HORAS DESDE	HORAS HASTA	lunes 1	martes 2	miércoles 3	jueves 4	viernes 5
7:00	7:45	TIEMPO DEL COMANDANTE RECEPCION CURSO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EVALUACION ACADEMICA MY GAITAN ZAMORA	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EDUCACION SUPERIOR PAOLA RODAS
7:45	8:30	TIEMPO DEL COMANDANTE RECEPCION CURSO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EVALUACION ACADEMICA MY GAITAN ZAMORA	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	EDUCACION SUPERIOR PAOLA RODAS
8:30	9:15	CONFERENCIA CR LUCERO	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	EVALUACION ACADEMICA MY GAITAN ZAMORA	OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	EDUCACION SUPERIOR PAOLA RODAS
9:15	9:25	DESCANSO				
9:25	10:10	TIC´S JENY CANO POLO	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA
10:10	10:55	TIC´S JENY CANO POLO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	PLANEACION ACADEMICA CR (RA) GALINDO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA
10:55	11:05	DESCANSO				
11:05	11:50	TIC´S JENY CANO POLO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	TIC´S JENY CANO POLO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS
11:50	12:35	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TIC´S JENY CANO POLO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS
12:35	13:10:00 p. m.	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT) CR.(RA) WELLS	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TIEMPO DEL COMANDANTE COTE CURSO	TIEMPO DEL COMANDANTE COTE CURSO	TIEMPO DEL COMANDANTE COTE CURSO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

HORARIO DE AULA

Código: FO-JEDOC-DIEDU-267 | Versión: 0 | Fecha de emisión: 2014-07-28 | Pág. 1 de 1

AULA: CPM III

HORAS DESDE	HORAS HASTA	lunes 8	martes 9	miércoles 10	jueves 11	viernes 12
7:00	7:45	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES JENY CANO POLO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	PLANEACION ACADEMICA CR.(RA) GALINDO	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS	PEDAGOGIA CR.(RA) GALINDO
7:45	8:30	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES JENY CANO POLO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ	PLANEACION ACADEMICA CR.(RA) GALINDO	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS	PEDAGOGIA CR.(RA) GALINDO
8:30	9:15	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES JENY CANO POLO	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA VANESA MENDEZ	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ
9:15	9:25	DESCANSO				
9:25	10:10	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	OBJETOS VIRTUALAES DE APRENDIZAJE PAOLA ORTEGA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA VANESA MENDEZ	TAREAS INTERMEDIAS CR.(RA) CLAVIJO	INVESTIGACION ADRIANA ALBORNOZ
10:10	10:55	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TAREA PRINCIPAL CR.(RA) CLAVIJO	TAREAS INTERMEDIAS CR.(RA) CLAVIJO	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS
10:55	11:05	DESCANSO				
11:05	11:50	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT)	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR CR.(RA) CLAVIJO	TAREA PRINCIPAL CR.(RA) CLAVIJO	EXPRESION ORAL Y ESCRITA VANESA MENDEZ	TECNICAS EDUCATIVAS CR.(RA) WELLS
11:50	12:35	TECNICAS EDUCATIVAS (PAT)	FUNDAMENTOS EDUCACION MILITAR	ESTRUCTURACION DE AULAS VIRTUALES	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA

2.



<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Obligación No. 5:

Capacitar en la revisión final de los contenidos antes, durante y después de ser subidos a la plataforma.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Revisión del proceso que se lleva a cabo en el departamento de Educación Virtual con el Inspector de Estudios de la ESACE</td></tr>
</table>
1.


</td>
</tr>
<tr>
<td>12. VALOR DEL CONTRATO</td>
<td>Valor total 20.640.000.00
Valor autorizado a pagar en el presente mes UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.876.363)</td>
</tr>
<tr>
<td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td>
<td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA MES AGOSTO
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Colpensiones</td><td>$ 268.800,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Sanitas</td><td>$ 210.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>$ 8.800,00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td>
<td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con</td>
</tr>
</table>

	aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se va a cancelar LA SUMA DE UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.876.364), correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá septiembre de 2022

MY. FRANCISCO VARGAS ARIAS
OFICIAL ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA CEMIL